



## El Parlamento Europeo aprueba Resolución con recomendaciones sobre un marco europeo relativo a la situación social y profesional de los artistas y los trabajadores de los sectores cultural y creativo

El Parlamento Europeo ha aprobado el 21 de noviembre 2023<sup>1</sup>, una Resolución en que se incluye un decálogo para la mejora de la situación social y profesional de los trabajadores del sector cultural y creativo. En este sentido, invita a que los Estados miembros apliquen de forma efectiva la “[Recomendación de la Unesco de 1980 relativa a la condición del artista](#)” y sea tenida en cuenta para crear un concepto común de los profesionales de los sectores cultural y creativo.

La Resolución adoptada surge tras la aprobación el 21 de septiembre de 2023 del informe de iniciativa legislativa con “[Recomendaciones destinadas a la Comisión sobre un marco comunitario relativo a la situación social y profesional de los artistas y los trabajadores de los sectores cultural y creativo](#)”. El texto solicitaba un **marco normativo europeo** que mejore las condiciones sociales y profesionales y crear una situación justa y equitativa para todos los artistas y profesionales culturales de la Unión Europea. Como recoge el documento, a pesar de que el sector cultural **emplea a 3,8% de los trabajadores y representa el 4,4% del PIB** los trabajadores cuentan con patrones atípicos, ingreso irregulares y menos posibilidades de negociación colectiva.

El [documento aprobado](#)<sup>2</sup> el 21 de noviembre señala que aún hay Estados miembros que no reconocen una condición específica para los artistas y otros profesionales del sector, por ello, solicitan que se lleve a cabo, permitiendo una protección social y laboral adecuada. Por su parte, se recomienda a los países que si tienen reconocida la “**condición del artista**” llevar a cabo una supervisión que permita asegurar que se garantiza que cubre a todos los profesionales del sector.

En **materia laboral**, destaca la adopción de medidas específicas que garanticen los derechos de los trabajadores del sector, hacer frente a la irregularidad y fragmentación de los ingresos, al trabajo no remunerado, la aparición de falsos autónomos, la inseguridad laboral y asegurar un nivel mínimo de ingresos. Así como, los “**contratos de compra**” (*buy-out*), definidos en el reciente informe publicado por el Parlamento Europeo.

El documento también incluye los retos en **situaciones transfronterizas**, señalando que aún se cuentan con **obstáculos burocráticos** para llevar a cabo la movilidad entre los diferentes países. Por ello, consideran necesario la coordinación de las normas de la seguridad social en Europa, además de la creación de una tarjeta europea de seguridad social (ESSPASS).

A continuación, el Parlamento Europeo solicita a los Estados miembros la transposición de la [Directiva \(UE\) 2022/2041](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de octubre de 2022

<sup>1</sup> <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20231117IPR12106/pe-pide-mejorar-las-condiciones-laborales-de-artistas-y-trabajadores-culturales>

<sup>2</sup> [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0405\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0405_ES.html)



sobre unos salarios mínimos adecuados en la Unión Europea, con especial atención a los **sectores cultural y creativo**.

También, destaca la importancia de la correcta aplicación y protección de los derechos de propiedad intelectual, de modo que garantice a sus titulares recibir una remuneración justa por la explotación de sus obras, por ello, solicitan la aplicación y transposición completa y por todos los Estados de las directivas.

Además, el documento también incluye recomendaciones sobre la **negociación colectiva** para obtener mejoras que garanticen una protección adecuada del salario mínimo, una remuneración justa, derechos de los trabajadores, condiciones de trabajo, formación; medidas para fomentar la igualdad de género y contra el acceso y discriminación en los lugares de trabajo; y aboga por mantener la libertad artística.

En relación a los **retos tecnológicos**, el Parlamento Europeo solicita el desarrollo de una estrategia que analice los efectos en el sector cultural de la automatización y la inteligencia artificial. Así como, medidas que aseguren la transparencia y la rendición de cuenta de las herramientas de inteligencia artificial de forma que permita que haya unas condiciones de trabajo dignas y una remuneración justa, adecuada y proporcionada.

Por último, concluyen solicitando a la Comisión la elaboración de una **Directiva sobre condiciones de trabajo dignas** y la determinación correcta del estatus laboral de los profesionales en los sectores cultural y creativo; la adopción de decisiones del Consejo para trabajar en la definición de estándares comunes, a través de una plataforma europea para el intercambio de buenas prácticas y, por último, nuevos programas de financiación destinados al sector cultural. Tras la aprobación por parte del Parlamento, la Comisión deberá, en el plazo de tres meses, responder sobre las medidas que tiene previsto adoptar o la justificación de cuales no han sido aceptadas.